



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



E/ 81

República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 01 JUN 2015

**VISTO:** el Seminario "Técnicas cuantitativas aplicadas a datos fiscales", que tendrá lugar en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra -Estado Plurinacional de Bolivia- entre los días 1º y 5 de junio de 2015.-

**RESULTANDO:** I) que corresponde designar a la funcionaria de la Asesoría Económica, de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Victoria Magallanes, que representará a nuestro país en el referido evento.-

II) que los organizadores cubrirán los costos de alojamiento y de alimentación entre los días 1º y 5 de junio de 2015, para la Ec. Victoria Magallanes.-

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 1º y 5 de junio de 2015, a la funcionaria de la Asesoría Económica, de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Victoria Magallanes, que participará en el Seminario "Técnicas cuantitativas aplicadas a datos fiscales", que tendrá lugar en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra -Estado Plurinacional de Bolivia, entre los días 1º y 5 de junio de 2015.-

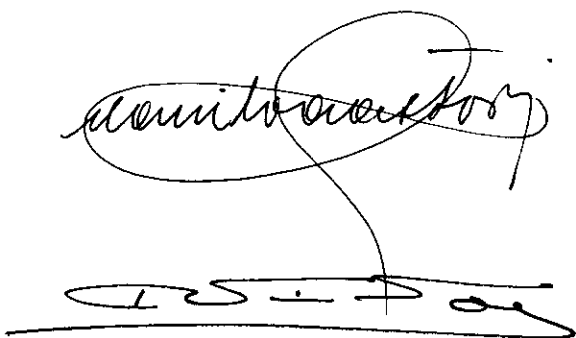

2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por el 10% (diez por ciento) de 5 (cinco) días (01, 02, 03, 04 y 05),.- El importe diario del viático a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, es de U\$S 185,00 (ciento ochenta y cinco dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se

GE/RL

ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Santa Cruz de la Sierra-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis...'. Below it is a horizontal line with some faint markings.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020